



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*Rosana Linares*  
Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS, 08 MAY 2024

RESOLUCIÓN N°

175

VISTO: El Expediente N° 5700-061-24 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Prof. Noella Giménez – Referente ODS E/ Proyecto Certificación en Innovación Social y Desarrollo Sostenible: "Presentación de Proyectos ante Ecosistema"; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 094, de fecha 11 de abril de 2024, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se Aprobó y Auspició el Curso virtual "Certificación Docente en Innovación Social para el Desarrollo Sostenible", destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos y todas las Áreas Curriculares, con una carga horaria de 20 horas reloj, a realizarse en el Ciclo Lectivo 2024 en el marco del Programa "Learning by Helping" de la UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y promovido por la Referente de la Línea de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Subsecretaría de Educación de la provincia de Misiones;

*Elsa Ana Powch*  
ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución N° 149, de fecha 6 de mayo de 2024, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se dejó sin efecto su similar antes mencionada, debido a la solicitud de modificación de la presentación del Curso a través de módulos;

QUE, por el presente Expediente, la Referente de la Línea de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Subsecretaría de Educación adjunta para su consideración, de fs. 2 a 5, el Proyecto "Certificación Docente en Innovación Social para el Desarrollo Sostenible: Presentación de Proyectos ante Ecosistema";

*Dr. María Inés Susa Araujo*  
DR. MARÍA INÉS SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que entraron en vigencia el 1 de enero del 2016. Estos objetivos rigen, durante los próximos 15 años, los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático;

QUE, la Argentina ha adherido a los compromisos internacionales que obligan la implementación de políticas orientadas al avance en torno de los ODS. En el marco de estos compromisos, ha definido metas específicas para distintas áreas de gobierno, y diseñado programas para cumplirlas, los cuales requieren de la participación de una diversidad de instituciones y actores, tanto en el nivel nacional, como en el provincial y municipal. Algunas metas comprometen, incluso, la participación ciudadana activa;

QUE, el adecuado reconocimiento del alcance de estos compromisos, así como del marco de surgimiento de los ODS, sus antecedentes y desafíos justifica el desarrollo de un curso específico, de naturaleza transversal para todos los docentes, pudiendo abarcar también a autoridades provinciales y municipales;

QUE, para cumplir con los objetivos propuestos, que se pueden llegar a considerar ambiciosos, se necesita del aporte de toda la sociedad y de esta forma lograr condiciones de vida más prosperas. Alcanzar estos objetivos requiere no solamente de la

*Ramón Anibal López*  
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL  
ROXANA BEATRIZ MAY  
Jefa de Departamento Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*Ramiro Bernardo Aranda*  
LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

175

08 MAY 2024

*Rosana Linares*  
Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

colaboración de los gobiernos sino también del sector privado y de la sociedad por partes iguales y así asegurar un mejor lugar para las generaciones futuras;

QUE, los Objetivos de Desarrollo Sostenible nacieron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro en 2012. Emergieron con la idea de intervenir en los asuntos más problemáticos de nuestro planeta como el medioambiente y otras cuestiones políticas y económicas;

QUE, los agentes implicados deben colaborar estrechamente en la búsqueda de soluciones. La presión sobre los principales agentes del complejo ecosistema social es muy fuerte especialmente en relación con el cambio climático, al consumo responsable y a la desigualdad, por lo cual es necesario desarrollar iniciativas para hacer posible que todas las partes interesadas de la cultura puedan expresar y concretar libremente su visión de la naturaleza, la sociedad y futuro que pretendemos para nuestro mundo, y de esta manera buscar de forma conjunta las mejores soluciones para avanzar hacia una sociedad sostenible;

*Lisa Ana Powch*  
LISA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

QUE, el programa "Learning by Helping" de la UNESCO es una iniciativa que busca promover la educación para el desarrollo sostenible mediante la participación activa de estudiantes en proyectos comunitarios y sociales; y la "Certificación docente en innovación social para el desarrollo sostenible" está diseñada para capacitar a educadores en estrategias pedagógicas innovadoras que promuevan el desarrollo sostenible a través de la colaboración con la comunidad;

*Maria Vanesa Sosa Araujo*  
Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 8 y 9 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión y dejando al buen y elevado criterio de las autoridades superiores, Aprobar y Auspiciar el Curso virtual "Certificación Docente en Innovación Social para el Desarrollo Sostenible: Presentación de Proyectos ante Ecosistema", destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos y todas las Áreas Curriculares, con una carga horaria de 20 horas reloj, a realizarse en el Ciclo Lectivo 2024 en el marco del Programa "Learning by Helping" de la UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; promovido por la Referente de la Línea de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Subsecretaría de Educación de la provincia de Misiones;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas; que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 16 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 191/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente siendo facultad de la Autoridad

*Ramón Anibal López*  
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL  
08 MAY 2024  
Jefe de Departamento  
Ministerio de Educación  
Provincia de Misiones

*Ramiro Bernardo Aranda*  
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

08 MAY 2024

175

*Rosana Linares*  
Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE**, el Curso virtual "Certificación Docente en Innovación Social para el Desarrollo Sostenible: Presentación de Proyectos ante Ecosistema", destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos y todas las Áreas Curriculares, con una carga horaria de 20 horas reloj, a realizarse en el Ciclo Lectivo 2024 en el marco del Programa "Learning by Helping" de la UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; promovido por la Referente de la Línea de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Subsecretaría de Educación de la provincia de Misiones.-

*Elisa Ana Powch*  
ELISA ANA POWCH  
RECTORA GENERAL DE  
GESTION EDUCATIVA  
SUBSECRET. DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

**ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, ambas Ramas de Enseñanza y remitase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-  
mlm.

*Maria Inés Sosa Araujo*  
Dña. MARIA INESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



*Ramiro Bernardo Aranda*  
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

**ES FOTOCOPIA FIEL**  
PC  
Jefe de Departamento Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



*Ramón Anibal López*  
Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULO  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES